

**BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS SOBRE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO  
Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA EN PREKINDER, KINDER, 1° Y 2°  
BÁSICO**

**COLEGIO SAN FERNANDO**

**CONSIDERANDO**

1.- Que, los recursos públicos que se entregan por concepto de subvención escolar preferencial están destinados a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

2.- Que, la decisión de contratar un servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) es una decisión consensuada entre el sostenedor de nuestro establecimiento y la comunidad educativa del Colegio San Fernando, basado en las necesidades que surgen del diagnóstico institucional y la planificación estratégica.

3.- Que, de acuerdo al artículo 3° del DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación y sus modificaciones, el sostenedor gestionará las subvenciones y aportes de todo tipo para el desarrollo de su proyecto educativo. Dichos recursos, agrega la norma citada, estarán afectos al cumplimiento de los fines educativos y sólo podrán destinarse a aquellos actos o contratos que tengan por objeto directo y exclusivo el cumplimiento de dichos fines.

Por tanto, el financiamiento recibido podrá ser utilizado para la adquisición de toda clase de servicios, materiales e insumos para el desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.

Agrega en numeral v) de la norma individualizada que, tratándose de servicios de personas o entidades técnicas pedagógicas, a que se refiere el artículo 30 de la ley N°20.248, sólo podrán ser contratadas si sus servicios se encuentran certificados por el Ministerio de Educación y han sido adjudicados por medio de licitación o concurso público, según corresponda.

4.- Que, para tales efectos, se procede al llamado al presente concurso público para la contratación del servicio de Acompañamiento y Evaluación de Programa de Lenguaje y Matemática en los niveles de Prekinder, Kinder, 1° básico y 2° básico.

5.- El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educativo para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs).

**Artículo Único:** Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos del concurso público sobre el servicio de Acompañamiento y Evaluación de Programa de Lenguaje y Matemática en los niveles de Prekinder, Kinder, 1° básico y 2° básico, cuyo texto es el siguiente:

## **I. BASES ADMINISTRATIVAS**

### **I.1. SOBRE EL OFERENTE**

- Podrán participar en esta propuesta únicamente personas naturales o jurídicas sin fines de lucro que al momento de la presentación de la oferta estén inscritos en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.
- El proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios solicitados: “Programa en el área de lenguaje y matemática Prekinder, Kinder, 1° básico y 2° básico”, todos validados por el Ministerio de Educación.
- Tiempo de experiencia mínima del proveedor: 15 años con reconocimiento de ATE y experiencia en sectores vulnerables.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán las capacitaciones: a lo menos 5 años.
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple señalando que no es una entidad relacionada con la institución escolar.
- Junto a lo anterior, los oferentes no podrán registrar incumplimientos de obligaciones laborales y previsionales.

### **I.2. CONSULTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

- Las consultas o solicitudes de aclaración sobre las bases administrativas y/o técnicas sólo serán recibidas vía correo electrónico, enviado a [valeriaacevedo@feduca.cl](mailto:valeriaacevedo@feduca.cl), hasta el día miércoles 15 de enero de 2025 a las 14:00 horas.
- Sólo se responderá en días y horarios hábiles.

### **I.3. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- Las ofertas serán recibidas hasta el día jueves 16 de enero de 2025 a las 18:00 horas, enviadas mediante correo electrónico a [valeriaacevedo@feduca.cl](mailto:valeriaacevedo@feduca.cl).
- La oferta debe adjuntar tanto la propuesta técnica como la propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas deben contener toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor un agregado pertinente al servicio requerido.

### **I.4. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN**

- Formas de pago: dos o tres cuotas facturadas según acuerdo a partir de la firma del contrato.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato:
  - Dificultades de las relaciones sociales entre asesor y asesorados

- Servicio no cumple con la asesoría solicitada
- Asesoría no alineada a los sellos del PEI
- Falta de regularidad en la asistencia de la asesoría
- Vigencia del contrato: a partir del mes de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

#### **I.5. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La adjudicación se realizará mediante notificación formal vía correo electrónico al proveedor y constará en el acta de evaluación y adjudicación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación de cada oferente.
- Fecha estimada de adjudicación: viernes 17 de enero de 2025.
- La Comisión Evaluadora se encuentra compuesta por:
  - Un representante del Sostenedor
  - Un representante del Equipo directivo
  - Un representante del Equipo administrativo o de gestión
- La Comisión Evaluadora del concurso evaluará únicamente aquellas ATE postulantes que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos descritos en las bases, de acuerdo a los criterios establecidos en la Pauta N°1.

#### **Pauta N°1: Chequeo de recepción de documentos**

Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.

| Documentación  | Cumple (sí/no) |             |             |
|--|----------------|-------------|-------------|
|  | Proveedor 1    | Proveedor 2 | Proveedor 3 |
| La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máxima de recepción de ofertas.                                   |                |             |             |
| La oferta es presentada en el formato requerido y con su identificación.   |                |             |             |
| La propuesta incluye: (1) Propuesta técnica, y (2) Propuesta económica   |                |             |             |
| Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario de Oferta Técnica.     |                |             |             |
| Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario de Oferta Económica. |                |             |             |

- La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

| Evaluación del Servicio | Ponderación |
|-------------------------|-------------|
| Evaluación Técnica      | 70%         |
| Evaluación Económica    | 30%         |
| Evaluación Total        | 100%        |

- La evaluación de la propuesta económica se realizará bajo los criterios establecidos en la Pauta N°2.

#### Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

| Nombre del proveedor | Precio total del servicio | Puntaje máximo a asignar | PUNTAJE OBTENIDO<br>(Precio más económico/<br>precio en evaluación)*<br>Puntaje máximo |
|----------------------|---------------------------|--------------------------|--|
| Proveedor 1          |                           | 100 puntos               |  |
| Proveedor 2          |                           | 100 puntos               |  |
| Proveedor 3          |                           | 100 puntos               |  |

- La evaluación de la propuesta técnica se realizará bajo los criterios establecidos en la Pauta N°3.

#### Pauta N°3: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

| Criterios de evaluación de la propuesta técnica |   | Puntaje total | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---------------|------------------|
| 1   | <b>Trayectoria y experiencia de la ATE:</b> Relacionada a trabajos o proyectos similares al servicio requerido, realizados para establecimientos educacionales públicos o privados. Toda experiencia debe estar debidamente respaldada por certificado, contrato, orden de compra o factura del mandante que acredite la realización de los servicios. La experiencia se medirá en función de la cantidad de certificados emitidos por el cliente, en que conste la realización por parte del oferente de servicios similares a los requeridos, en los últimos cuatro años. | 20 puntos     |                  |
| 2   | <b>Metodología, enfoque y plan de ejecución:</b> El oferente debe presentar una propuesta en donde se especifique detalladamente la metodología a utilizar para cumplir con los requerimientos de la licitación. La propuesta más completa y mejor desarrollada dentro del período de tiempo considerado será evaluada con la máxima puntuación. Las demás ofertas que presenten propuestas técnicas serán consideradas con la siguiente puntuación = 20 puntos. No presenta propuesta  | 40 puntos     |                  |

|   |  |            |  |
|---|--|------------|--|
|   | técnica = 0 puntos.  |            |  |
| 3 | <b>Experiencia de los profesionales de la ATE:</b> Se evaluará la pertinencia de la preparación académica y experiencia personal como asesor en los ámbitos de asesoría que se requieren (aprendizaje socioemocional). Para esto deberá presentar Curriculum Vitae del/la o los/as facilitadores/as.                 | 10 puntos  |  |
| 4 | <b>Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos:</b> El oferente debe indicar, en el desarrollo de su propuesta técnica, los recursos tecnológicos, educativos, de equipamiento e insumos que utilizará en la ejecución de su propuesta.   | 20 puntos  |  |
| 5 | <b>Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales:</b> La propuesta con mejores evaluaciones será evaluada con la máxima puntuación. Las demás ofertas que presenten evaluaciones serán consideradas con la siguiente puntuación = 5 puntos. No presenta evaluaciones = 0 puntos. | 10 puntos  |  |
|   | Total  | 100 puntos |  |

- **Puntaje total de la propuesta evaluada** = puntaje evaluación técnica\*70% + puntaje evaluación económica\*30%.

## II. BASES TÉCNICAS

### II.1. ANTECEDENTES

- Estas bases técnicas están referidas a la contratación de servicios de asesoría y evaluaciones para el Programa de Lenguaje y Matemática del Colegio San Fernando de la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje, a desarrollarse con recursos de la subvención escolar preferencial (SEP).
- Dirigido a: educadoras de párvulo, docentes de aula y equipos técnico pedagógico del establecimiento educativo.
- El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el plan de mejoramiento del establecimiento educacional para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico pedagógica (ATE).
- El financiamiento para el servicio se hará bajo recursos SEP año 2025.

### II.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- La propuesta debe considerar los servicios solicitados en el **Anexo N°1 Detalle de servicios y participantes**, para los niveles ahí explicitados.
- Debe detallar y describir en la propuesta:
  - Número de horas de duración de esta capacitación
  - Lugar de realización y materiales a entregar en esta capacitación
  - Fechas de ejecución y cronograma de esta capacitación
  - Programa de evaluaciones
  - Plan de acompañamiento

### II.3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS

- El programa de acompañamiento y evaluaciones deben haber sido creadas con anterioridad por la institución ATE y no ser diseñadas específicamente para esta oportunidad. El mandante podrá solicitar evidencia de este punto, y en caso de que el oferente no pueda proveer esta evidencia, se declarará la oferta como fuera de las bases.

### II.4. REQUERIMIENTOS DE LA TOTALIDAD DE LA OFERTA

- El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad de los servicios aquí estipulados. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de estos servicios.

III. **ANEXOS**

**ANEXO N°1  
DETALLE DE SERVICIOS Y PARTICIPANTES**

| <b>PROGRAMA</b>                                    | <b>PARTICIPANTES</b> |
|--|----------------------|
| Seguimiento Lenguaje Pre-Kinder                    | 3                    |
| Seguimiento Matemática Pre-Kinder                  | 3                    |
| Seguimiento Lenguaje Kinder                        | 3                    |
| Seguimiento Matemática Kinder                      | 3                    |
| Seguimiento Lenguaje 1° básico                     | 3                    |
| Seguimiento Lenguaje 2° básico                     | 3                    |
| Evaluaciones Lenguaje Kinder                       | 105                  |
| Evaluaciones Matemática Kinder                     | 105                  |
| Evaluaciones Calidad y velocidad lectora 1° básico | 132                  |
| Evaluaciones Comprensión lectora 2° básico         | 132                  |



**ANEXO N°3**  
**FORMULARIO OFERTA TÉCNICA**

**1. Antecedentes de la ATE**

|   |  |
|---|--|
| Nombre de la entidad ATE                |  |
| Nombre del contacto para esta propuesta |  |
| Dirección                               |  |
| Teléfono                                |  |
| Correo electrónico                      |  |

**2. Breve descripción del oferente ATE**

|   |  |
|---|--|
| Descripción de la entidad                   |  |
| Características de su personalidad jurídica |  |
| Años de vigencia como ATE                   |  |

**3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los 4 últimos años:

| Nombre del servicio | Institución educativa contratada | Tipo de actividad realizada | Fecha de inicio y término | Evaluaciones | Referencia de contacto |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------|------------------------|
|                     |                                  |                             |                           |              |                        |

**4. Descripción técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Tipo de servicio              |  |
| Fechas de ejecución           |  |
| Antecedentes y fundamentación |  |

|   |  |
|---|--|
| Objetivos generales y específicos                   |  |
| Características generales del servicio              |  |
| Contrapartes técnicas                               |  |
| Cronograma y actividades de seguimiento y monitoreo |  |
| Recursos  |  |
| Otros   |  |